RES. DOM Nº 100/2021

REF: - Solicitud de Permiso de Edificación BE N° 6813 de fecha 20 de Octubre de 2020.

MAT.: - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 03 de Junio de 2021.

DE : GUILLERMO IBACACHE GOMEZ,
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : EDUARDO CARVAJAL SILVA,
PROPIETARIO.

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de Edificación BE N° 6813 de fecha de ingreso 20 de Octubre de 2019, de propiedad de Eduardo Carvajal Silva, se informa que:

1. Que, con fecha 30 de Abril de 2020, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 6813 de fecha 20 de Octubre de 2020, el cual el arquitecto patrocinante no dio cumplimiento a la totalidad de estas dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.

2. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de Permiso de Edificación BE Nº 6813/2019, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.

3. En cuanto a los derechos cancelados, de haberlo realizado, por concepto de consignación de ingreso de acuerdo al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NSC/nsc

DISTRIBUCION:
- Destinatario [redacted]
- Expediente BE N° 6813/2019.
- Archivo DOM